I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002047

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 24 NOV 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00716-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00332-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Informes de Liquidación y de Evaluación del contrato emitidos por el Inspector Técnico del Servicio; los Decretos Exentos N°202/845/2022, N°202/1245/2022, N°202/1431/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/845/2022, se llamó a la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA" ID 324-181-LE22**, adjudicada a la empresa **INTERNACIONAL CLINICS S.A.**, mediante Decreto Exento N°202/1245/2022, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1431/2022.

Los Informes de Liquidación y de Evaluación del contrato suscritos por el Inspector Técnico del Servicio.

D E C R E T O:

1. Liquidase el Contrato denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE OXIGENOTERAPIA DOMICILIARIA" ID 324-81-LE22,** suscrito con fecha con fecha 18 de noviembre de 2025, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INTERNACIONAL CLINICS S.A.,** R.U.T. N° [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/1431/2022, por cuanto los servicios fueron ejecutados en conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y B.A.G. de la licitación, según lo informado por Inspector Técnico del Servicio a través de los Informes de Liquidación y Evaluación del Contrato.

2. Devuélvase la Boleta de Garantía de Fiel cumplimento del contrato presentada por la empresa y que corresponde a Póliza de Garantía Nº 16-000000073970, emitido por la Compañía HDI, por un monto que corresponde a la suma de $2.018.052.- con fecha de emisión el 29 de septiembre de 2022.

3. La Tesorería Municipal procederá a dar cumplimiento al presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002047

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CGO/JUA/rmb.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Tesorería
I.T.S.
Empresa
www.mercadopublico.cl
Página Web